

Los parques culturales de Aragón

The cultural parks of Aragón

PEDRO LUIS HERNANDO SEBASTIÁN

Departamento de Historia del Arte, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Zaragoza, c/ Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza (España)
peluher@unizar.es

Recepción del artículo: 05-07-2011. Aceptación de su publicación: 20-07-2011

RESUMEN. Los parques culturales son la principal aportación que se ha propuesto desde Aragón para la gestión del patrimonio cultural y el desarrollo socioeconómico del territorio. El presente artículo pretende analizar el proceso de creación y desarrollo de los parques culturales de Aragón, y su estado actual.

PALABRAS CLAVE: parques culturales, Aragón, patrimonio cultural, desarrollo local.

ABSTRACT. Cultural parks are the main innovation originated in Aragón for the management of cultural heritage and the socio-economic development of the territory. This article tries to analyze the process of creation and development of cultural parks in Aragón, and their current condition.

KEYWORDS: cultural parks, Aragón, cultural heritage, local development.

Cuestiones terminológicas: ¿qué es un parque cultural?

Una de las primeras cuestiones que se deben abordar antes de empezar a describir los parques culturales aragoneses es la de la terminología. El concepto de *parque cultural* podría confundirse con otros que sirven para describir estructuras similares, como *territorio museo*, *paisaje cultural*, *sitio histórico*, *parque arqueológico*...

Como la mayoría de estos, un parque cultural es eminentemente una herramienta de gestión del patrimonio cultural que se desarrolla directamente sobre un territorio determinado. Para su creación, en dicho territorio se han de producir una serie de manifestaciones culturales significativas, similares entre sí y coherentes para su exposición pública. La cuestión es que mientras que unos trabajan sobre restos materiales del pasado, su conservación y puesta en valor, otros se presentan como un espacio museístico desarrollado sobre el territorio, otros tienen como fundamento una determinada situación o acontecimiento histórico y otros se dedican a analizar el impacto de la acción antrópica sobre el espacio natural, los parques culturales se crean para trabajar en la gestión de todo el conjunto de actividades humanas desarrolladas en un espacio geográfico concreto.

Los parques culturales atienden al patrimonio material e inmaterial, a la arquitectura monumen-

tal y a la tradicional, a las danzas, los juegos y las costumbres tradicionales, a las obras de arte, las artesanías, al paisaje y a la intervención humana sobre él.

Tienen también otros matices diferenciadores, como que se trata de un instrumento de dinamización del territorio, que diseña acciones para mejorar la calidad de vida de las personas que viven en él, que promueve el asentamiento de la población mediante la creación de actividades económicas relacionadas con el patrimonio y que pone en contacto a las distintas administraciones públicas o entidades privadas que existen en ese territorio para conseguir sus fines.

Pero quizá la principal diferencia estriba en que un parque cultural no es una mera figura de protección del patrimonio, que puede aparecer en las leyes de patrimonio nacionales o locales, sino que es una figura con una caracterización jurídica propia. La ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón define su estructura, órganos de gestión, composición de los consejos rectores, sistema de elección de la gerencia...

En resumen, se trata de un instrumento de gestión global del patrimonio cultural en todas sus acepciones, que asume la utilización del mismo como recurso económico y de desarrollo del territorio en el que se asienta, y que además tiene una forma jurídica propia.

Historia de los parques culturales

La idea de crear una figura de este tipo surge en los años ochenta, y siempre de la mano del arte rupestre. En esos años se produjeron importantes descubrimientos de cuevas y abrigos con arte rupestre prehistórico, sobre todo en el norte de la provincia de Huesca y en la provincia de Teruel. El debate sobre el uso y la función que debían desempeñar estos hallazgos es el germen de la idea de los parques culturales. Sucesivas reuniones de expertos en Albarracín, Barbastro, Castellón, Caspe y Zaragoza entre 1987 y 1990 consolidaron el proyecto.

Este patrimonio, con numerosos testimonios conservados tanto de arte rupestre pictórico como grabado, se presentaba curiosamente concentrado en unas pocas zonas del territorio aragonés: la sierra de Albarracín y la cuenca del río Martín, en la provincia de Teruel, y la cuenca del río Vero, en la provincia de Huesca. Los tres compartían también los mismos problemas de despoblación, ruralidad, falta de recursos, carencia de infraestructuras...

Sobre esta primera idea, se fueron incorporando la opinión de los ayuntamientos, de las instituciones y las aportaciones de expertos, siendo considerado el principal valorador de esta propuesta el profesor de la Universidad de Zaragoza don Antonio Beltrán.

Así, junto a estos tres primeros parques que tendrían al arte rupestre como punto de partida, se incorporarán el territorio del Maestrazgo, cuyo nexos común además es la presencia de las órdenes militares medievales, y el Parque del Monasterio de San Juan de la Peña, justificado por la existencia del gran cenobio de origen medieval. Del éxito del proyecto de parques culturales de Aragón nos habla la creación del último de ellos, el Parque Cultural de Sierra Menera, en torno al valioso patrimonio industrial de las minas de carbón de Ojos Negros y su entorno.

Este proceso de creación, lento, pausado, justificado y explicado desde lo local hasta lo general, es seguramente la causa de su éxito. No ha sido un proyecto presentado desde las instituciones como una obligación o como una imposición a los ayuntamientos o a las personas, sino que se ha promovido desde abajo hacia arriba, sirva la expresión espacial como una exigencia social a la administración.

Estructura y planificación de un parque cultural

Como elemento medular de planificación, todos los parques culturales se dotan del llamado *plan de parque*, en el cual se han de contemplar los objetivos, acciones y medidas a desarrollar en cada uno

de ellos, atendiendo a sus necesidades y características particulares. Todos los organismos participantes en el parque se ven obligados por la ley a respetar y aplicar sus determinaciones.

Siguiendo lo descrito en dicha ley, entre los objetivos de un plan de parque se encuentra definir el estado de conservación de los elementos del patrimonio cultural y natural, señalar los regímenes de protección, promover medidas de conservación, restauración, mejora y rehabilitación del patrimonio cultural, fomentar la acción cultural y la actividad económica en términos de desarrollo sostenible y la promoción del turismo cultural y rural.

Además, el plan delimita las zonas y elementos especiales de protección, la promoción de los municipios afectados, la protección del patrimonio cultural y natural, del turismo rural y la creación de infraestructuras y equipamientos. Finalmente, incorpora el listado e inventario razonado de los elementos de patrimonio cultural incluidos en cada parque.

En definitiva, es una herramienta de diagnóstico territorial integral que incluye propuestas de actuación vertebradoras del territorio, un cronograma de etapas a seguir y un estudio económico-financiero de viabilidad para llevarlas a cabo.

Como si de un plan director se tratara, cuanto más completo es el plan de parque, mejor y más completa será la actividad que el parque cultural pueda desarrollar. El encargado de hacerlo, según la citada ley de parques en el capítulo de gestión, es el órgano gestor del parque, que consta del patronato, del consejo rector y de la gerencia del parque.

El patronato es el órgano consultivo y de participación del parque, que está compuesto por un representante de cada ayuntamiento con término municipal incluido en el parque, cinco representantes elegidos por el Gobierno de Aragón y hasta un máximo de cinco representantes de asociaciones que realicen actividades relacionadas con el parque. Con ello se procura implicar a los más importantes agentes sociales de los que se encuentren en el territorio, incluyendo a asociaciones culturales y de desarrollo rural, de cámaras de comercio, organizaciones agrarias y empresariales, la universidad...

El patronato nombra el consejo rector, formado por siete miembros: tres representantes del Gobierno de Aragón, tres representantes de las entidades locales y el gerente del parque. Se encarga de redactar el plan del parque, formular los presupuestos, nombrar al personal...

Finalmente, se encuentra el gerente, nombrado por el consejo de Educación y Cultura a pro-

puesta del patronato, que se encarga de la dirección administrativa del parque y del personal adscrito, la gestión económica del parque, la elaboración y presentación al patronato el plan anual de actividades...

El Parque Cultural de Albarracín

El Parque Cultural de Albarracín incluye los ayuntamientos de Albarracín, Bezas, Pozondón, Rodeñas y Tormón. En todos ellos se encuentran manifestaciones del arte rupestre levantino, ya sea pintado o grabado sobre superficie parietal. El caso de Albarracín es excepcional, ya que en un espacio muy reducido pueden contemplarse un gran número de abrigos con pinturas rupestres, siendo uno de los lugares de mayor concentración de este tipo de obras de todo el conjunto de arte rupestre levantino en España. Así, entre las conocidas como zonas del Navazo y la del Arrastradero, podemos encontrar los abrigos de la fuente del Cabrerizo, cocinilla del Obispo, toros del Navazo, callejones cerrados, medio caballo, figuras diversas... en un radio de aproximadamente dos mil metros.

Sin embargo, el que es considerado la capilla sexta del arte rupestre levantino se encuentra más próximo a Tormón. Se trata del abrigo de las Olivanas, en el que se despliega la mayor parte de las formas y modelos propios de este arte. En un estado de conservación excepcional, toros, caballos, ciervos y figuras humanas aparecen interactuando en la superficie de una gran roca de piedra.



- ⊙ Fig.1. Vista de la Plaza Mayor de Albarracín
- ⊙ Fig.2. Abrigo de Las Olivanas de Albarracín. Detalle
- ⊙ Fig.3. Detalle de decoración tradicional de forja. Puerta de la Iglesia parroquial de Rodeñas



Tormón o la rehabilitación de una casa rural en Rodenas. En menor medida se apoyaron otras iniciativas como las del Hotel de las Majadillas en Bezas, o la del restaurante de Rodenas. El siguiente paso, por cuestiones de urgencia, fue rehabilitar toda una serie de elementos del patrimonio tradicional de la sierra como tejeras, hornos, molinos..., debido al mal estado de conservación que presentaban.

Recientemente, el centro de visitantes y oficinas del parque se han ubicado en el edificio de un antiguo cine en Bezas, y se han abierto los Centros de Interpretación de la Arquitectura Tradicional en Pozondón y de la Piedra de Rodeno en Rodenas. Con la puesta en marcha de estos elementos, el parque sigue con el desarrollo de su plan, implicando a todos los agentes públicos y privados de la zona, y diseñando proyectos de intervención social, cursos de formación...

Parque Cultural del Río Martín

Está integrado por los municipios de Montalbán, Torre de las Arcas, Obón, Alcaine, Oliete, Alacón, Ariño y Albalate del Arzobispo.

A pesar de que la fecha de declaración del Parque Cultural del Río Martín es similar a la del resto de parques, en este ya se había empezado a trabajar con el concepto de *parque cultural* desde hacía unos años. Esto explica el alto grado de implicación de los ayuntamientos que lo forman, las actividades culturales, cursos de formación, publicaciones y trabajos de investigación que genera. También el

El parque cultural ha intervenido en su protección, mediante la colocación de cerramientos, eliminación de humedades o el estudio de las condiciones ambientales que las rodean. También ha actuado en su estudio, inventariando y documentando gráficamente todos ellos, o mediante la realización de intervenciones arqueológicas en su entorno. En la actualidad, se sigue trabajando en arte rupestre, ya que periódicamente se van produciendo nuevos hallazgos de abrigos que han de ser estudiados y protegidos, valorando la idoneidad de hacerlos visitables al público.

Uno de los principales problemas que presentaba el territorio del parque de Albarracín era que, excepción hecha de la ciudad que le da nombre, en el resto de localidades no existía una mínima infraestructura turística. Los primeros trabajos de la gerencia se orientaron a la dotación de este tipo de recursos en todas la poblaciones. Así, directamente se intervino en la construcción de un albergue en



Fig.4. Albalate del Arzobispo. Torre mudéjar de la iglesia de Santa María



Fig.5. Oliete. Poblado ibérico de Cabezo de San Pedro

número y calidad de los centros de interpretación que se distribuyen por prácticamente todo el territorio y que van desde el de Centro de Interpretación de Geología y Espeleología, el de la Flora, el de la Fauna, la Paleontología, la Cultura Ibérica y la Cultura Popular. De todos ellos destaca el Centro de Interpretación de Arte Rupestre Antonio Beltrán, ubicado en Ariño, lugar en el que se dispone de sala de conferencias, museo con reproducciones de las pinturas y biblioteca. Sin duda el éxito de este parque está relacionado también con el excelente trabajo realizado durante muchos años por la gerencia del parque.

El patrimonio cultural que encontramos en su territorio es muy variado y excepcional, ya que junto al conjunto de cuevas, lugares y abrigos con arte rupestre prehistórico, contiene la iglesia mudéjar de Montalbán, declarada patrimonio de la humanidad por la Unesco dentro del arte mudéjar aragonés, un conjunto histórico declarado BIC como el de Albalate del Arzobispo, los yacimientos arqueológicos de El Palomar, el torreón ibérico de San Pedro y el conjunto de Eras de los Moros, en Oliete, los cañones del río Martín y las huellas de dinosaurio de Ariño.

A nuestro juicio, uno de los principales problemas que ha presentado este parque desde el punto

de vista de la visita turística ha sido el de su excesiva distancia de los principales ejes de comunicación. Como la doble cara de una moneda, eso ha permitido conservar en buen estado gran parte del patrimonio que posee, y tiene como resultado también la presencia de un turismo de calidad, que se desplaza hasta estos lugares realmente porque tiene interés en conocerlos. La inversión en la reparación de alguna de estas carreteras, pero sobre todo el desdoblamiento de la Nacional 232 y su continuación hacia el Mediterráneo, puede cambiar este panorama, y solucionar los problemas de comunicación. Sin duda el parque tendrá que revisar las medidas de control de visitantes que lógicamente aumentarán ante la facilidad de acceso y la reducción del tiempo de viaje.

El Parque Cultural del Maestrazgo

Algo similar podríamos decir del Parque Cultural del Maestrazgo. Se trata de una zona con unas características paisajísticas especiales, con una orografía muy complicada y con unas duras condiciones climáticas. Eso ha dado como resultado unas manifestaciones culturales específicas y el desarrollo de unas expresiones culturales igualmente características, pero también ha impedido que se dispusiera de vías de comunicación rápidas con el entorno.

Es el más grande de todos los parques culturales. Los números que se refieren a este parque se caracterizan siempre por su magnitud. El 40 % de su territorio está declarado lugar de interés comunitario, incluye diez conjuntos históricos y más de veinticinco bienes de interés cultural, 615 lugares arqueológicos y 70 yacimientos arqueológicos. Lo componen 43 municipios y su ámbito de actuación afecta a seis comarcas administrativas diferentes.

Los deseos de convertir ese patrimonio cultural en un recurso socioeconómico también son anteriores a la declaración de los parques culturales. Así, para su constitución se suele considerar como fundamental la llamada Declaración de Miravete, firmada por los ayuntamientos implicados y por otras entidades locales en el año 1995, con la intención de manifestar su intención de desarrollar acciones que condujeran a la utilización de su patrimonio como recurso, bajo el lema «El patrimonio y el futuro del Maestrazgo».

A lo largo de estos años se han diseñado centros para prácticamente todas las localidades del parque. Así, encontramos más de veinte centros de interpretación y museos. Sobre su espacio también se desarrollan otras actuaciones sobre patrimonio,



Fig.6. Mirambel. Portal de las Monjas

como la Ruta del Cid, la Ruta de los Íberos del Bajo Aragón, y se localizan dos sedes de Territorio Dinópolis. Además, sus 48 puntos de interés geológico justifican su participación en la creación del proyecto europeo de red europea Geopark (European Geopark Network).

Con estos números, es lógico pensar que el principal problema con el que se enfrentan los órganos del parque es precisamente el de la gestión. En su magnitud se privilegiaron las características ambientales e históricas sobre la idoneidad para su administración. Por otro lado, la capacidad para disponer de recursos económicos y humanos implicando tal cantidad de instituciones es mayor, y sin ella seguramente no se habrían podido ejecutar tantos proyectos.

El Parque Cultural del Río Vero

El Parque Cultural del Río Vero está formado por los municipios de Adahuesca, Alquézar, Barbastro, Bárcabo, Castellazuelo, Colungo, Pozán del Vero y Santa María de Dulcís, con un total de dieciocho localidades.

Su patrimonio más representativo, y por el que es más conocido, es el arte rupestre. En el río Vero aparecen los tres grandes estilos del arte prehistórico occidental. De en torno a sesenta abrigos,

destaca el de la fuente del Trucho, por ser el único en Aragón con pinturas del periodo paleolítico. Chiniachas, Arpán, Muriecho o Regacens muestran en sus paredes el estilo levantino tan característico del arco mediterráneo, y Labarta, Barfaluy, Lecina Superior, Mallata I y II y Quizans representan la corriente esquemática seguramente de finales del Neolítico.

Pero no es este ni mucho menor su único valor cultural. Alquézar presenta al visitante las impresionantes vistas de su castillo y colegiata, así como un conjunto urbano medieval perfectamente conservado. A pesar de ello, Barbastro, con su catedral de Santa María, del siglo XVI, las iglesias de Santa Lucía y San Julián, o la casa palacio de los Argensola, puede considerarse la capital del parque.

En cuanto a las infraestructuras del parque cultural, pueden visitarse los centros de Arte Rupestre de Colungo, el Centro de Leyendas y Tradiciones de Adahuesca, el Centro del Río Vero en Castellazuelo, el Museo Etnológico Casa Fabián de Alquézar o el Centro de Interpretación de la Comarca del Somontano.

Tradicionalmente la sierra de Guara ha sido un lugar de referencia para el turismo de naturaleza procedente, sobre todo, de Francia. Esto ha hecho que se desarrollara extraordinariamente este tipo de actividades, entre las que el barranquismo es la más solicitada. También está siendo una referencia en cuanto a la utilización de los recursos de la naturaleza, con casos tan significativos como el vino de Somontano.

Sin duda también está siendo conocido por el parque cultural. Clave de su éxito ha sido la estrecha relación que siempre ha existido con las instituciones locales. Además, no tiene exactamente los mismos problemas demográficos y de comunicaciones, al incluir a un núcleo de población y económico muy importante como es Barbastro.

El Parque Cultural de San Juan de la Peña

Está formado, ya sea en todo en parte, por los municipios de Jaca, Santa Cruz de la Serós, Santa Cilia de Jaca, Bailo, Caldearenas y Las Peñas de Riglos, incluyendo a veintiocho poblaciones caracterizadas, como en el resto de parques, por su despoblación, pequeño tamaño y dispersión en un territorio montañoso. Incluso alguno de estos pueblos está abandonado y parcialmente en ruinas, siendo curiosamente los más requeridos por los visitantes, en busca quizá de algún tipo de experiencia de corte romántico decimonónico.



Fig.7. Monasterio medieval de San Juan de la Peña

No es menor el interés de la naturaleza que lo rodea, causa principal de la presencia de muchos de los visitantes que acuden a la zona, por lo que se han diseñado numerosos senderos o rutas como las de las pardinas de Villangua, la de los molinos de Ena o la senda de Izarbe. Por su territorio discurre parte del Camino de Santiago en el tramo de la canal de Berdún, encontramos las interesantes iglesias del monasterio de Santa Cruz de la Serós y de San Caprasio de la Serós e importantes conjuntos urbanos de arquitectura tradicional.

Sin embargo, es el monasterio de San Juan de la Peña su más importante y conocido elemento patrimonial. De hecho, la creación del parque gira en torno a su gran valor histórico y cultural, al origen del reino de Aragón, y a los valores paisajísticos de su entorno.

Antes de la aparición del parque, en el antiguo monasterio medieval, declarado monumento nacional en el lejano año 1889, se habían acometido experiencias de musealización y presentación al público con desigual fortuna. Su interés y la fama adquirida a lo largo de los años hacían que fuera visitado por un considerable número de personas, pero no se acababan de aprovechar adecuadamente las numerosas posibilidades que ese turismo podía ofrecer al monasterio y a su entorno.

Después de algunos años de dudas, el parque ha retomado con fuerza el espíritu original de los parques culturales, se han acometido importantes actuaciones y dispone de centros de interpretación como el de la vida pastoril y la trashumancia en el Pirineo, o la fábrica de harinas La Dolores, en la

localidad de Caldearenas, el centro de exposiciones Leoncio Mairal y el museo de arte sacro de Javierrelatre, el Museo de o'Molin de Yeste, el Taller Textil de Triste o el Centro de Interpretación del Camino de Santiago en Santa Cilia.

La última y más importante acción desarrollada dentro del parque ha sido la reciente rehabilitación del monasterio barroco, o monasterio nuevo, en el que se ha ubicado la hospedería del monasterio y dos modernos centros de interpretación dedicados a la historia del reino de Aragón y a la historia y evolución del propio monasterio respectivamente.

El Parque Cultural de Sierra Menera

El último de los parques culturales de Aragón es el de sierra Menera. Como ya se ha comentado, su creación se justifica por la presencia de un patrimonio cultural material e inmaterial, relacionado con la explotación minera. Esta actividad, que se remonta a época ibérica, ha ido dejando en este territorio importantes elementos patrimoniales y paisajísticos de todas las épocas y momentos históricos.

El cese de actividades mineras se produjo en el año 1987, con la consiguiente pérdida de empleos, destrucción del entramado social, pérdida de población, etcétera. La idea de convertir todo ese patrimonio relacionado con la minería en un patrimonio cultural se planteó rápidamente. Sin embargo, como bien recuerdan los lugareños, entonces no se pudo acceder a los fondos de desarrollo de la Unión Europea, como sí ocurrió en otras zonas, y la idea quedó siempre en fase de proyecto.

El parque cultural viene a recoger todas esas antiguas propuestas para convertirse en el primero que se crea a partir de un patrimonio industrial.

Los términos municipales implicados son Ojos Negros, Villar de Sanz, Peracense, Alba y Almohaja. Sus principales elementos patrimoniales son la antigua vía del tren minero Ojos Negros-Sagunto, los restos industriales del aprovechamiento del hierro y los castillos medievales de Peracense, Ojos Negros y Alba. De estos tres, destaca por su ubicación y por los materiales con los que se fabricó el castillo de Peracense. Fue erigido con sillares de piedra de rodeno y ubicado sobre un elevado farallón rocoso del mismo material. En la actualidad se encuentra abierto al público, ya que acabó de ser restaurado en los años noventa, y tiene un considerable número de visitantes. En su interior se han musealizado algunos espacios.

Como ocurre con Albarracín respecto al resto de localidades del parque, esta gerencia tendrá que aprovechar este castillo, que es su principal foco de atracción turística, para dar a conocer el resto de valores culturales que pueden ser visitados.

Presente y futuro de los parques culturales

En la actualidad, todos los parques culturales de Aragón canalizan un abundante caudal de visitantes y desarrollan una importante labor tanto desde el punto de vista de la conservación del patrimonio como desde el punto de vista social.

Aunque desde el principio se crearon con criterios de sostenibilidad económica, con la situación económica actual los parques culturales han de estar preparados para desarrollar su labor buscando nuevas e imaginativas fuentes de financiación que les permitan continuar con su trabajo. El problema es que la situación de los parques es muy heterogénea. De algunos como el de Río Martín y el del Río Vero, podemos decir que han completado su red de centros y sus principales infraestructuras, que para su gestión han conseguido implicar a prácticamente todas las instituciones presentes en su territorio y que se encuentran arraigados en el tejido social de las localidades que los componen. Su futuro parece claro, ya que de momento solo tendrán que gestionar y mantener lo existente. De otros, sin embargo, como el de Sierra Menera, tenemos que decir lo contrario, ya que al ser de reciente creación, no dispone de las mismas infraestructuras que el resto, y requeriría unos años de fuerte inversión por parte de las administraciones públicas.

Desde el principio, el proyecto de parques culturales de Aragón ha sido muy ambicioso, fue una apuesta singular nacida en un territorio con grandes valores culturales pero con importantes problemas demográficos, de despoblación y de vertebración del territorio. Ha sido también un proyecto bien aceptado socialmente, ya que no plantea restricciones ni complejas normativas de uso, no se enfrenta, sino que participa en la vida cotidiana de las personas. Todos lo ven como algo bueno para sus pueblos, algo que atrae inversiones, que crea puestos de trabajo, que puede mejorar su calidad de vida con actividades que de otra forma difícilmente se habrían llevado a cabo.

No obstante, la situación de un espacio con estas características es muy frágil. Las comarcas aragonesas, cuya creación es posterior a la de los parques culturales, con algunas competencias en patrimonio cultural, y también incorporadas a los órganos de gestión de los parques, podrían abrir nuevas posibilidades de inversión y mantenimiento de lo que es una de las más interesantes aportaciones desde Aragón para la gestión del patrimonio cultural.

BIBLIOGRAFÍA

- COLLADO, O.: «El Parque Cultural de Albarracín», *Boletín de Arte Rupestre de Aragón*, Zaragoza: Diputación General de Aragón, núm. 1 (1998), pp. 41-60.
- HERNANDO, P. L.: «Usos del patrimonio cultural y natural, el ejemplo del Parque Cultural de Albarracín, Teruel», en *Jornadas de Urdaibai sobre desarrollo sostenible*, Bermeo: Centro Unesco en el País Vasco, Unesco-Étxea, 2003.
- P. SIMÓN y M. C. PASCUAL: «Valorización del patrimonio», en P. Rubio y A. Sanz (coords.): *Investigación aplicada al desarrollo de territorios rurales frágiles*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2007, pp. 565-608.
- JUSTE ARRUGA, M. N.: «El Parque Cultural del Río Vero», *Boletín de Arte Rupestre de Aragón*, Zaragoza: Diputación General de Aragón, núm. 1 (1998), pp. 61-78.
- ROYO LASARTE, J.: «El Parque Cultural del Río Martín», *Boletín de Arte Rupestre de Aragón*, Zaragoza: Diputación General de Aragón, núm. 1 (1998), pp. 79-92.
- «El Parque Cultural del Río Martín como espacio protegido por impulso del Dr. D. Antonio Beltrán: la conjugación de hombre y naturaleza», *Kalathos. Revista del Seminario de Arqueología y Etnografía Turrolense*, núm. 24-25 (2006), pp. 17-33.
- RUBIO, P., y P. L. HERNANDO: «Desarrollo local y patrimonio cultural. Los parques culturales», en *III Coloquio Hispano-Francés de Geografía rural. Los espacios naturales protegidos*, Baeza: Universidad Internacional de Andalucía, Sede Antonio Machado, 2007, cd.